

RESOLUCIÓN N° 132 - SCD - 2018.-  
San Luis, 13 de julio de 2018

VISTO:

El EXD N° 0000-7040267/18, por el cual las autoridades del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis solicitan evaluación del curso de capacitación denominado: **"El vínculo educativo en el aula"** y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1310051/18 obra nota de elevación suscripta por el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua de la ciudad de San Luis, Lic. Fernando Rodríguez Luiz, solicitando evaluación de la propuesta de referencia;

Que en act. DOCEXT 1310048/18 obra Anexo II con la presentación del curso denominado: **"El vínculo educativo en el aula"**

Que la propuesta formativa tiene como objetivos generales repensar la práctica docente enmarcada en el concepto de vínculo educativo, constituido por lugares sostenidos desde la función pedagógica, considerando la influencia de la institución educación en la práctica docente, y en segundo lugar, propiciar un aprendizaje concreto (teórico-práctico), en el que se conjuguen la reflexión sobre el quehacer cotidiano del docente y la construcción de nuevos conocimientos, a partir de los lineamientos teóricos desarrollados;

Que los organizadores explicitan que esta propuesta se fundamenta en la necesidad de repensar las transformaciones subjetivas posibles que acontecen en el espacio escolar entendiendo la escuela como espacio de encuentro en el que, al propiciar la revisión de la función del docente, sus representaciones sociales y reconocer la brecha generacional existente entre las culturas juveniles y la cultura escolar; se logran identificar los desafíos que tienen los docentes y la escuela hoy;

Que dicho curso de capacitación se desarrollará en el Instituto de Formación Docente San Luis, durante el ciclo lectivo 2018, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 27(veintisiete) horas cátedra presenciales y 18 (dieciocho) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra;

Que los destinatarios son Docentes de Nivel Secundario;

Que el desarrollo del curso estará a cargo de la Prof. Carolina Belén Farconesi, la Prof. María Florencia Ramos y la Prof. Cintia Mariel Cincotta, y que los antecedentes de todas ellas obran en act. DOCEXT 1310048/18;

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que para la certificación del curso se requieren la asistencia al 80% (ochenta por ciento) de los encuentros presenciales y la aprobación de la evaluación final individual, escrita y presencial;

Que los organizadores han determinado la gratuidad de la propuesta;

CDE. RESOLUCIÓN N° 132 - SCD – 2018 -

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente, cuyo informe obra en actuación EVPCAP 1311084/18;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Avalar el curso de capacitación denominado "**El vínculo educativo en el aula**", el cual está destinado a Docentes de Niveles Secundario, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 27(veintisiete) horas cátedra presenciales y 18 (dieciocho) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total general de 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra, que se desarrollará en Instituto de Formación Docente San Luis, durante el ciclo lectivo 2018.-
- Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "Ñ": Cursos aprobados con evaluación.-
- Art. 3°.-** Determinar que los Certificados del Curso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.-** Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional, Programa Educación; Supervisores de las seis Regiones Educativas; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Instituto de Formación Docente Continua, sede San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-
- Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda  
Jefa de Subprograma Capacitación Docente